Armando Z. Ostos Zepeda
Notario

1o Testimonio del Instrumento número 153,639
que contiene:

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "NAVIERA KC OFFSHORE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; QUE OTORGA EL SEÑOR **MANUEL NUCCI GONZÁLEZ DE COSÍO**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA.

Monte Cáucaso 1295 "B"
Col. Lomas Chapultepec
Del. Miguel Hidalgo
C.P. 11,000, CDMX
Teléfonos 55-20-55-11 y 55-20-07-83

AOZ/lamc

OP: 12,579 AO/jpg

----- NÚMERO **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE.** -------

----- LIBRO DEL PROTOCOLO ORDINARIO **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE.** -------

----- **EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, Yo, el Licenciado **ARMANDO ZACARÍAS OSTOS ZEPEDA**, Titular de la Notaría número Veinte de ésta Ciudad, hago constar: **LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "NAVIERA KC OFFSHORE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** celebrada con fecha diecisiete de mayo del año en curso; que otorga el señor **MANUEL NUCCI GONZÁLEZ DE COSÍO**, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea y que se consigna al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes: ----

----------**A N T E C E D E N T E S**----------

----- Declara el compareciente: ----------

----- **I.- CONSTITUCIÓN.-** Que por instrumento número ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y nueve, de fecha seis de abril de dos mil veintidós, otorgado ante la fe del suscrito Notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil Electrónico número **N-2022031076** (N guion dos cero dos dos cero tres uno cero siete seis), previa autorización conferida por la Secretaria de Economía y por comparecencia de sus accionistas fundadores, se constituyó **"NAVIERA KC OFFSHORE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con duración indefinida, domicilio en la Ciudad de México, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional y capital variable ilimitado. ----------

----- De dicho instrumento copio en lo conducente lo que es del tenor literal siguiente: --------

----- *"...**ESTATUTOS SOCIALES**... - - - - - **CLÁUSULAS** - - - - - [...] **TERCERA**.- **OBJETO**. La Sociedad tendrá por objeto: - - - El Objeto Social Principal es ser empresa Naviera ejerciendo como actividad preponderante de la sociedad , la compra, venta, arrendamiento (como arrendador o como arrendatario), fletamento (como fletador o fletante) y operación y explotación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, abanderadas Mexicanas o extranjeras, incluyéndose todo tipo de actividades necesarias para actuar como Agencia Marítima, en particular las funciones del Agente naviero general, Agente naviero consignatario y Agente naviero protector. (el "Objeto Social Principal"). - - - - - Únicamente para la consecución de su Objeto Social Principal, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: - - - - - a).- Adquirir, vender y distribuir refacciones, equipos e instrumentos que se requieran para la operación de cualquier tipo de embarcaciones o artefactos navales; - - - - - b).- Importar, exportar, producir, comprar, vender, arrendar, distribuir, almacenar y comercializar cualquier artículo o bienes de consumo general, relacionados con la operación de cualquier tipo de embarcaciones o artefactos navales; - - - - - c).- Adquirir o arrendar, para el beneficio de la Sociedad, las instalaciones de puertos y amarraderos y las facilidades complementarias para la movilización de embarcaciones o artefactos navales en puertos y zonas federales, previa concesión o autorización de las autoridades correspondientes; - - - - - d).- Actuar como representante comercial, comisionista mercantil, agente y/o distribuidor de todo tipo de personas o compañías mexicanas o extranjeras; - - - - e).- Contratar préstamos y todo tipo de operaciones de crédito, constituir garantías, hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de garantías, suscribir, endosar y otorgar cualquier tipo de instrumentos de crédito, sin que esto represente un servicio público; - - - - - f).- Comprar, vender, manufacturar, exportar, importar, así como comerciar en cualquier forma todo tipo de mercancías y bienes muebles; -*

- - - - g).- Constituir subsidiarias y en general, adquirir y vender todo tipo de acciones o partes sociales y participar en el capital social de sociedades o compañías desde el momento de su constitución o mediante la adquisición de acciones o partes sociales de sociedades ya constituidas; - - - - - h).- Comprar, vender, arrendar (como arrendador o como arrendatario) y en general comerciar así como gravar toda clase de bienes raíces necesarios para la Consecución de su Objeto Social Principal; - - - - i).- Celebrar y ejecutar todo tipo de convenios, contratos y actos jurídicos con cualquier persona física o moral, ya sea privada o pública, y obtener y otorgar todo tipo de préstamos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como otorgar contratos para garantizar obligaciones de terceras personas, con o sin remuneración, y constituir o participar en fideicomisos de todo tipo ya sea como Fideicomitente o Fideicomisario; - - - - - j).- Emitir, firmar, en cualquier carácter incluyendo el de Aval, y endosar toda clase de títulos de crédito; - - - - - k).- Adquirir, usar, vender y otorgar el uso de licencias con respecto a cualquier tipo de patente, marca y cualquier otro tipo de propiedad industrial y derechos de autor; - - - - - l).- Participar en toda clase de licitaciones propuestas por la Administración Pública Federal, los Estados y Municipios y ejecutar contratos de obra pública, servicios, suministro, arrendamiento o de cualquier naturaleza con las entidades mencionadas; - - - - - m).- Importar, exportar o retornar, así como comerciar en cualquier forma todo tipo de mercancías y bienes muebles; - - - - - n).- Contratar los servicios de terceros para equipar, avituallar, aprovisionar, mantener en estado de navegabilidad embarcaciones bajo su propiedad o posesión; - - - - - ñ).- En general, llevar a cabo todo tipo de actos y actividades necesarios para la Consecución de su Objeto Social. - - - - - [...] ***DÉCIMO TERCERA.- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS****. - - - - - I. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias, todas las demás serán Especiales. - - - - - II. Deberá celebrarse por lo menos una Asamblea General Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro primeros meses siguientes a la clausura del ejercicio social, en la que deberán tratarse, además de los asuntos incluidos en el orden del día, los siguientes: - - - - - a) Discutir, aprobar o modificar el informe del consejo de administración o el administrador único, según sea el caso, a que se refiere el enunciado general del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros de la sociedad, después de oído el informe de los comisarios, y tomar las medidas que juzgue oportunas. - - - - -b) Determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios, cuando no hayan sido fijados en los estatutos o establecidos por convenio. - - - - - c) Decretar dividendos con cargo a las utilidades no distribuidas, dentro de los límites establecidos en los presentes estatutos. - - - - - d) Nombrar y remover a los miembros del consejo de administración o al administrador único, en su caso, así como al o a los comisarios, en los términos de los presentes estatutos. - - - - -e) Cualquier otro asunto que no esté reservado por ley o los estatutos a la asamblea general extraordinaria de accionistas. - - - - - III. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, además de tratar los asuntos enumerados en los artículos ciento ochenta y dos y doscientos veintiocho bis, fracción I (primera romano) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán conocer y resolver, en forma exclusiva, los siguientes: - - - - - a) La constitución de reservas voluntarias o la retención de utilidades, cuando importen más de la mitad del monto de las ganancias distribuibles en el ejercicio social de que se trate; - - - - - b) La solicitud o intervención en concurso mercantil o la declaratoria de quiebra de la sociedad, así como la celebración de cualquier contrato con sus acreedores para modificar sustancialmente el cumplimiento de sus obligaciones financieras previamente contraídas; - - - - - c) Los demás asuntos que, con las asistencias y votaciones especiales establecidas en esta Cláusula, los accionistas decidan incluir en la competencia especial dispuesta por esta Asamblea General Extraordinaria. - - - - - IV. Las Asambleas Especiales serán aquellas a las que se refiere el artículo*

ciento noventa y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Será responsabilidad exclusiva de cada categoría de accionistas el celebrar la Asamblea Especial de que se trate previamente a la celebración de la Asamblea General, sin que la falta de celebración de aquella implique la nulidad o falta de validez de ésta. - - - - - V. Las Asambleas de Accionistas, sean éstas Generales o Especiales, deberán de llevarse a cabo en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. - - - - - ***DÉCIMO CUARTA.- CONVOCATORIAS****. Las convocatorias para Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias deberán efectuarse o firmarse por el Presidente o del consejo de administración o del administrador único, según sea el caso, o por el secretario, tesorero y otro miembro del propio Consejo de Administración. - - - - - La publicación de la convocatoria deberá efectuarse en el sistema de publicaciones que al efecto tiene implementado la Secretaría de Economía cuando menos quince días de calendario antes de la celebración de la Asamblea respectiva. - - - - - Las convocatorias deberán contener claramente los siguientes requisitos: - - - - - a. La orden del día de la Asamblea a efectuar; - - - - b. El lugar y fecha de celebración de la Asamblea; - - - - - c. El tipo de Asamblea de que se trate; - - - - d. La forma de hacerse representar por los accionistas en la Asamblea, y; - - - - - e. La firma del presidente del consejo de administración o del administrador único, según sea el caso, o por el secretario, tesorero y otro miembro del propio Consejo de Administración. - - - - - Si la Asamblea no se pudiere reunir el día y hora señalados al efecto en la convocatoria, se hará una segunda convocatoria a la cual se le aplicarán los mismos requisitos señalados en este artículo. - - - - - No hará falta la convocatoria, cuando en el momento de la votación se encuentre representado la totalidad del capital social suscrito de la sociedad. - - - - -* ***DÉCIMO QUINTA.- QUÓRUM****. Para que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente instalada, deberá estar representado en primera convocatoria, por lo menos el cincuenta y un por ciento del capital social suscrito. Las resoluciones serán válidas en primera convocatoria cuando se tomen por acuerdo de la mayoría de los votos representados en la Asamblea respectiva. En segunda o ulterior convocatoria se estará a lo dispuesto por el artículo ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - - - Para que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se encuentre debidamente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado cuando menos el setenta y cinco por ciento del capital social suscrito de la sociedad. Las resoluciones, en primera convocatoria serán válidas cuando se tomen por acuerdo de acciones que representen por lo menos la mitad del capital social suscrito de la sociedad. - - - - -* ***DÉCIMO SEXTA.- REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS****. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales o Especiales, mediante apoderado nombrado en carta poder por escrito y dirigida a la sociedad. Dicha carta poder deberá firmarse por el otorgante y entregarse al secretario de la sociedad, cuando menos, un día hábil antes de la celebración de la Asamblea respectiva. La carta poder deberá contener, cuando menos, los siguientes requisitos: - - - - - a. Lugar y fecha de expedición; - - - - - b. Nombre del apoderado y del poderdante; - - - - - c. Identificación de la Asamblea a la que asistirá el apoderado en representación del poderdante; - - - - - d. Facultades conferidas al apoderado, dentro de las cuales se deberá especificar, cuando menos, las de votar por cuenta del poderdante cualquier resolución de la Asamblea respectiva. - - - - -* ***DÉCIMO SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE LAS ASAMBLEAS****. Los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de acciones. - - - - - Presidirá la Asamblea el presidente del consejo de administración o el administrador único, según sea el caso, y solamente en su ausencia, por quien designe la propia Asamblea. A su vez, deberá actuar como secretario el del consejo de administración, o quien se nombre al efecto. - - - - - La Asamblea se hará constar en acta que se asentará en el libro respectivo que al efecto lleve la sociedad. El acta que así resulte deberá firmarse, cuando menos, por el*

presidente, el secretario y el o los escrutadores. - - - - - *[...]* ***DÉCIMO NOVENA.- RESOLUCIONES FUERA DE LA ASAMBLEA****. De conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, serán válidas las resoluciones adoptadas por los accionistas de la sociedad fuera de Asamblea, siempre y cuando tales resoluciones sean adoptadas por el acuerdo de la totalidad de los accionistas de la sociedad que tengan que votar la resolución, y las confirmen por escrito, con acuse de recibo, al presidente del consejo de administración o al administrador único, según sea el caso, al secretario o a cualquiera de los comisarios.* - - - - - - - - - - -

- - - - - **II.- CAPITAL SOCIAL.-** Que el capital social de **"NAVIERA KC OFFSHORE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en la fecha de celebración de la asamblea que se protocoliza mediante el presente instrumento se encontraba integrado de la manera siguiente: - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - La sociedad mercantil de nacionalidad noruega denominada **"KC OFFSHORE AS"**, es propietaria de **CUARENTA Y NUEVE MIL** acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "A" y representativas del capital mínimo fijo de la sociedad, con valor nominal cada una de ellas de **UN PESO, MONEDA NACIONAL** y que da un total de **CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.** - - - - - - - - - - - - -

fuera de al República Mexicana, razón por la cual, no cuenta con Registro Federal de Contribuyentes. Derivado de lo anterior y con fundamento en el último párrafo del apartado A del artículo Veintisiete del Código Fiscal de la Federación, el compareciente se manifestó sabedor de la obligación que tiene la sociedad de presentar una relación de accionistas residentes en el extranjero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los tres primeros meses de cada ejercicio social, en donde se indique expresamente su nacionalidad, domicilio, residencia fiscal y número de identificación fiscal. - -

- - - - - Por último, el compareciente exhibe las Constancias de Situación Fiscal de los miembros del Consejo de Administración y apoderados residentes fiscales en la República Mexicana, señores **ILDEFONSO AGUILAR BUENO, SALVADOR ESQUIVEL BERNAL** y **JONATHAN HUERTA BRAVO,** mismas que se agregan en copia al apéndice en el legajo marcado con el número de éste instrumento bajo la letra **"C"**. - - - -

----- c).- La aprobación de todos los actos realizados por la Sociedad y el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio social concluido el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; ----------

----- d).- La aprobación que no hay distribución de utilidades de la Sociedad para sus accionistas, respecto del ejercicio social concluido el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. ----------

----- e).- La renuncia presentada por el señor **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL** al cargo que ostentaba como Comisario de la Sociedad, y nombramiento del señor **JORGE SÁNCHEZ MARTÍNEZ** en su lugar; ----------

----- f).- La destitución del señor **JOSE LUIS MONTELONGO VILLAR** al cargo que ostentaba como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, y nombramiento del señor **ILDEFONSO AGUILAR BUENO** en su lugar; ----------

----- g).- La destitución de la señora **MARILU CANDELARIO DÍAZ** al cargo que ostentaba como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y nombramiento del señor **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL** en su lugar; ----------

----- h).- En virtud de las remociones y nombramientos, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado de la manera siguiente: ----------

----- Presidente.- Ketil Fritzvold; ----------

----- Secretario.- Ildefonso Aguilar Bueno; ----------

----- Miembro.- Salvador Esquivel Bernal. ----------

----- i).- El otorgamiento de poderes en favor de los señores **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL** y **JONATHAN HUERTA BRAVO** precisamente en los términos que han quedado insertos en el acta protocolizada, los que se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra para que surtan todos sus efectos legales; ----------

----- j).- La renuncia presentada por la señora **MARILÚ CANDELARIO DÍAZ** al cargo que ostentaba como Directora General de la Sociedad, y nombramiento del señor **KETIL FRITZVOLD** en su lugar; ----------

----- k) El nombramiento de **SALVADOR ESQUIVEL BERNAL** como Director de Finanzas de la Sociedad. ----------

----- Todo lo anterior en los términos del acta de asamblea de accionistas, misma que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertare para que surta plenos efectos legales. --------

----- **TERCERA.-** El primer testimonio que del presente instrumento se expida, será materia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México por la nueva integración del Consejo de Administración. ----------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

----- El compareciente acredita la personalidad que ostenta declarando que su representada tiene capacidad legal y que la representación que ostenta y por la que actúa está vigente en sus términos, protestando al efecto la vigencia del carácter de Delegado con el que comparece y actúa, con lo relacionado e inserto en los antecedentes de este instrumento. ----------

---------- **G E N E R A L E S** ----------

----- El compareciente manifestó por sus generales ser: de nacionalidad mexicana por nacimiento, originario de la Ciudad de México, en donde nació el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, soltero, estudiante, con domicilio en Monte Himalaya número cuatrocientos cincuenta, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000 (once mil), Alcaldía Miguel Hidalgo,

en la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) número "NUGM nueve ocho uno dos dos seis RK ocho" y Clave Única del Registro Nacional de Población número "NUGM nueve ocho uno dos dos seis HDFCNN cero siete". ----------

----- El compareciente se identifica con el documento que en copia se agrega al apéndice en el legajo marcado con el número de éste instrumento bajo la letra **"D"**. ----------

----- **YO, EL NOTARIO HAGO CONSTAR BAJO MI FÉ:** ----------

----- **I.-** Que el compareciente se identificó como aparece en el capítulo de generales y que a mi juicio tiene capacidad legal para el otorgamiento del presente instrumento, no apreciando en el ningún signo de incapacidad natural y sin tener noticias de que se encuentre sujeto a incapacidad civil. ----------

----- **II.-** Que en términos de lo establecido por la fracción II (dos romano) del artículo ciento cinco de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el suscrito Notario procedió a examinar físicamente la identificación exhibida por el compareciente. ----------

----- **III.-** Que hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente este instrumento y de que su contenido le sea explicado por mí. ----------

----- **IV.-** Que tuve a la vista los documentos que me presentó el compareciente para la formación del presente instrumento. ----------

----- **V.-** Que todo lo declarado y manifestado por el compareciente en el presente instrumento se entiende que se hizo de manera expresa, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurre quien declara con falsedad, haciendo especial mención que el compareciente manifestó haber leído y conocer el contenido de los artículos ciento setenta y siete de la Ley del Notariado y trescientos once del Código Penal, ambos para la Ciudad de México. ----------

----- **VI.-** Que me identifiqué ante el compareciente como Notario Público. ----------

----- **VII.-** Que en términos del artículo ciento cuarenta y uno de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, no tengo indicio alguno de falsedad del acta protocolizada. ----------

----- **VIII.-** Que en términos de lo establecido por el artículo quince de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, procedí a informar al compareciente los datos personales que son necesarios para el otorgamiento del presente instrumento y los fines para los cuales se recaban éstos, procediendo a darle el aviso de privacidad de los datos proporcionados.

----- **IX.-** Que el compareciente, mediante la firma del presente instrumento, autoriza de forma expresa al suscrito Notario para el uso, almacenamiento y divulgación de sus datos personales, con la finalidad de que se presenten los avisos y se cumpla con las obligaciones que conforme a la propia Ley del Notariado para la Ciudad de México y las demás disposiciones legales aplicables, imponen a los Notarios Públicos, en relación con la protocolización de acta de asamblea que en el presente instrumento se contiene. ----------

----- **X.-** Que el compareciente se manifiesta sabedor del contenido de la regla 2.7.1.42 (dos punto siete punto uno punto cuarenta y dos) de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el presente año relativa al pago de erogaciones a través de fedatarios públicos, misma que se aplicará en relación con los cobros y pagos que el suscrito Notario realice por cuenta del compareciente, sin que sea aplicable para caso alguno la regla genérica 2.7.1.12 (dos punto siete punto uno punto doce) de la misma Resolución Miscelánea Fiscal, razón por la cual, el suscrito Notario expedirá el respectivo complemento fiscal para efectos informativos denominado "*Identificación del recurso y*

minuta de gastos por cuenta de terceros". - - -

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Inscripción vía web inmediata

20230025876000ME
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2022031076	NAVIERA KC OFFSHORE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300258760	05/10/2023 02:04:57 T.CENTRO	ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
153,639	Escritura

Fedatario / Autoridad

Armando Zacarias Ostos Zepeda

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2022031076	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	05/10/2023 02:04:57 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 26193252	05/10/2023 01:51:17 T.CENTRO	$1,747.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Jose Luis Flores Granados

Firma

abe3b3dcd96aec680f9cdf75dbd1226f187a453b

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20231005200838.470Z

Ggan9ZyCU9dm7bS4MU9EtCxBXCMWUzlWPFyEbOVw8L7dzb9ipNGtj0zVegi7/
r4kYrt5PpRC3qy3rlmLunD1lmoll9ULH5HIMlqS2DIRVD33BrAhVFHvT3GPL4RMwrFc2/
COWJ5AcJJAboE0J6yt4J93ItqYnH4Jv/tvhcBflobM9BjXE7GwTX1Cl59sdrn/
uF3DBqtok0OorK2pzzCZlGSMgL8va+SL0d0d7ajBjtrSxRs9ud7RxJsb9iK0bS7yMlDEy+nD8/
JdHId40ePX3W/KU+suM7NcVf8vGCt4ASygEp2PJCfN0C8Cu+8p9gBik8jVWFmozljN4GfVOOZRyQ==

FIRMÓ

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Inscripción vía web inmediata

20230025876000ME

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados
>28793363 Gapc6SCk4CYB5gSAJADrDAt4jfk=|
lc+nBsExiiko2JiiBMPPFn56ORdPH2G7gaBBhEP6HL/p/GUft/RqgTOuhQN+h/Whm3MDqQfTistiYdC+4ITEHKQxx28jhyNdzX4/
v0ml2uPXOdv3YKsysimuP/zt/+V33Y4jy9rhbt1KnFFRb8cII1wmD/
66Pxw6pbFwqIB71zs9/3YgDPBPsY5Yaw8AM0ABkuwDHTvtbmiE/5FhI16EkkpyjI/qUI/
tlX7mwlCiAJgmmARY8ZRyHp6mHCyZepNth4g3sPm8EwdqmAz+2DlNyV+/Y2K7buD6HAkD
+NiMYO6dM8wtrE38AsZgiOFUK4zMGk+WQghoZq/JwPVhHt1qpA==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2022031076

Por instrumento No. 153639 **Libro:** 5227

De fecha: 22/09/2023

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Armando Zacarias Ostos Zepeda **No.** 20

Estado: Ciudad de México **Municipio:** Miguel Hidalgo

Consta que a solicitud de: Manuel Nucci González de Cossío

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: NAVIERA KC OFFSHORE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[X] **Ordinaria** [ ] **Extraordinaria**

De fecha: 17/05/2023

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
Jose Luis	Montelongo	Villar		Secr Del Consejo	
Marilu	Candelario	Díaz	CADM850714FU3	Miembro Del Consejo	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
Ildefonso	Aguilar	Bueno	AUBI6203029D5	Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad	A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, por lo que se le confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, por lo que tendrá, entre otras, las siguientes facultades: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, incluido el juicio de amparo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para absolver y articular posiciones. V. - Para recusar. VI. - Para recibir pagos. VII.- Para hacer cesión de bienes. VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de éstas, así como para otorgar el perdón. B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, así como para celebrar y ejecutar todo tipo de convenios y contratos. C.- FACULTADES EN MATERIA LABORAL para que los citados miembros del Consejo de Administración o el administrador único, en nombre y representación de la Sociedad poderdante, puedan actuar como representantes legales y tener la representación

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					patronal de la poderdante, en términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, fracción tercera, seiscientos noventa y dos fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; actuar ante Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y en toda clase de conflictos colectivos y/o de carácter laboral; actuar ante los trabajadores de la Sociedad poderdante, personalmente considerados para todos los efectos de conflictos individuales y en general en todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales o ante los Tribunales Laborales Federales o Locales que las sustituyan, así como ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y ante los Centros de Conciliación Locales; llevar la representación patronal de la Sociedad para efectos del artículo once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo, y la representación legal para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de éste, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera de la Ley Federal del Trabajo; comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones; comparecer con representación legal, acudir a las audiencias a que se refieren los artículos seiscientos ochenta y cuatro E, seiscientos ochenta y cinco BIS, ochocientos setenta y tres E, ochocientos setenta y tres F, ochocientos setenta y tres H, ochocientos setenta y tres I, ochocientos setenta y tres J y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas; acudir a la audiencia de desahogo de pruebas; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; actuar como representantes respecto y para toda clase de juicios o procedimientos laborales que se tramiten ante cualesquier autoridades; celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, teniendo los miembros del Consejo de Administración para los efectos señalados todas las facultades de MANDATARIOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en la forma que ha quedado descrita y en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. D.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					DOMINIO, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal. E.- PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. F.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad. G.- PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, girar en contra de ellas y designar a las personas que giren en contra de las mismas. H.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, incluyendo esta facultad. Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
Salvador	Esquivel	Bernal	EUBS6710103R3	Miembro Del Consejo De Administración de la Sociedad	A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, por lo que se le confiere sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, por lo que tendrá, entre otras, las siguientes facultades: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, incluido el juicio de amparo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para absolver y articular posiciones. V. - Para recusar. VI. - Para recibir pagos. VII.- Para hacer cesión de bienes. VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de éstas, así como para otorgar el perdón. B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, así como para celebrar y ejecutar todo tipo de convenios y contratos. C.- FACULTADES EN MATERIA LABORAL para que los citados miembros del Consejo de Administración o el administrador único, en nombre y representación de la Sociedad poderdante, puedan actuar como representantes legales y tener la representación

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					patronal de la poderdante, en términos de los artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro, fracción tercera, seiscientos noventa y dos fracciones primera, segunda y tercera, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, setecientos ochenta y ocho, ochocientos setenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; actuar ante Sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y en toda clase de conflictos colectivos y/o de carácter laboral; actuar ante los trabajadores de la Sociedad poderdante, personalmente considerados para todos los efectos de conflictos individuales y en general en todos los asuntos obrero patronales y ante cualesquiera autoridades del trabajo y servicios sociales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales o ante los Tribunales Laborales Federales o Locales que las sustituyan, así como ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y ante los Centros de Conciliación Locales; llevar la representación patronal de la Sociedad para efectos del artículo once, cuarenta y seis y cuarenta y siete de la Ley Federal del Trabajo, y la representación legal para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de éste, en los términos del artículo seiscientos noventa y dos fracciones segunda y tercera de la Ley Federal del Trabajo; comparecer al desahogo de la prueba confesional en los términos de los artículos setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones; comparecer con representación legal, acudir a las audiencias a que se refieren los artículos seiscientos ochenta y cuatro E, seiscientos ochenta y cinco BIS, ochocientos setenta y tres E, ochocientos setenta y tres F, ochocientos setenta y tres H, ochocientos setenta y tres I, ochocientos setenta y tres J y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo en sus fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas; acudir a la audiencia de desahogo de pruebas; proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales; actuar como representantes respecto y para toda clase de juicios o procedimientos laborales que se tramiten ante cualesquier autoridades; celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, teniendo los miembros del Consejo de Administración para los efectos señalados todas las facultades de MANDATARIOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en la forma que ha quedado descrita y en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en todos y cada uno de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. D.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE

Asamblea

20230025876000ME

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					DOMINIO, en los términos del tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal. E.- PODER PARA OTORGAR, SUSCRIBIR Y AVALAR TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos del artículo nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. F.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad. G.- PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, girar en contra de ellas y designar a las personas que giren en contra de las mismas. H.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, incluyendo esta facultad. Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

Destitución y nueva integración del Consejo de Administración

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Manuel Nucci González de Cossío de nacionalidad mexicana por nacimiento, originario de la Ciudad de México, en donde nació el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, soltero, estudiante, con domicilio en Monte Himalaya número cuatrocientos cincuenta, Colonia Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000 (once mil), Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) número "NUGM nueve ocho uno dos dos seis RK ocho" y Clave Única del Registro Nacional de Población número "NUGM nueve ocho uno dos dos seis HDFCNN cero siete.

Datos de inscripción

NCI **Fecha ingreso**

Asamblea

20230025876000ME

Número Único de Documento

202300258760

Fecha inscripción

05/10/2023 02:08:38 T.CENTRO

05/10/2023 02:04:57 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

BS5796 04/OCT/2023 12:14:12
MEXICO, D.F.
CN652331 SEC.6613485 $2,170.00 MN
9390010256008NJ1QXFP
DEPOSITO CICHO NC
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO SECRETA
SELLO DIGITAL: xHVx1GGxkAzIY3tNs=SHCP

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

CONCEPTO DE COBRO
DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEPTO QUE SE PAGA	LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
ESCRITURA 153639 NOTARIA FOLIO: 0256008	CONCEPTO	IMPORTE
	DERECHOS	2,170.00
	TOTAL A PAGAR	$ 2,170.00

Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta 49 centavos al peso inferior y a partir de 50 centavos al peso superior.

ESTE FORMATO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DE PAGO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA TIENDA DE AUTOSERVICIO O DEPARTAMENTAL AUTORIZADA O CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL BANCO. EN CASO CONTRARIO NO SERÁ VÁLIDO.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 68 INCISOS C Y D) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS.

Nombre y firma del contribuyente o representante legal

LÍNEA DE CAPTURA

9390010256008NJ1QXFP

VIGENCIA HASTA: 2023-11-01

9390010256008NJ1QXFP000002170600

CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCEPTO DE COBRO
DERECHOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

BS5796 04/OCT/2023 12:14:12
9390010256008NJ1QXFP
SELLO DIGITAL: xHVx1GGxkAzIY3tNs=SHCP

LÍNEA DE CAPTURA

9390010256008NJ1QXFP

LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	2,170.00
TOTAL A PAGAR	$ 2,170.00

ÁREA ORDENADORA, EN EL CASO

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 horas de haberlo realizado en finanzas.cdmx.gob.mx

OP: 12,579 / 1PG

SIN TEXTO

Naviera KC Offshore, S.A. de C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

17 de mayo de 2023

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 del día 17 de mayo de 2023, los accionistas de la Sociedad Naviera KC Offshore, S.A. de C. V. se reunieron a efecto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de accionistas de dicha sociedad.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Clausula Décima Séptima de los estatutos de la Sociedad, asumió la Presidencia de la Asamblea el señor Ketil Fritzvold, en tanto fungió como Secretario el señor José Luis Montelongo Villar.

El Presidente de la Asamblea, designó como Escrutador a Vivian Klapp Sasson, quien previa aceptación y protesta de su cargo, procedió a verificar la lista de asistencia a la Asamblea, certificando que se encontraban representadas en la misma las CIEN MIL acciones del capital fijo mínimo, o sea, la totalidad de las acciones pagadas y en circulación de la Sociedad de acuerdo a la siguiente

Lista de Asistencia:

Accionista	Acciones Serie "A"	Capital Fijo	Porcentaje Accionario	Firma
KC Offshore, AS	49,000	$49,000.0 M.N.	49.00%	Representada por Ketil Fritzvold:
José Luis Montelongo Villar	41,000	$41,000.0 M.N.	41.00%	
Marilu Candelario Díaz	10,000	$10,000.0 M.N.	10.00%	
TOTAL	100,000	$100,000.00 M.N.	100%	

Considerando la revisión efectuada por el Escrutador, y tomando en cuenta la anterior Lista de Asistencia, el Presidente procedió con fundamento a lo establecido en los Estatutos Sociales y el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a declarar legalmente instalada la presente Asamblea y válidos los acuerdos que en ella se tomen, en virtud de encontrarse representada la totalidad del capital social, sin ser necesaria la publicación previa de la convocatoria.

Acto seguido, el Secretario procedió a dar lectura de la Orden del Día, misma que el Escrutador verificó y corroboró haber sido aprobada por los presentes.

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, revisión y, en su caso, aprobación del informe de la administración de la Sociedad y del Órgano Administrativo, relativo al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

II. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, previa presentación del informe del Comisario de la Sociedad.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de los actos ejecutados por la Sociedad y el Órgano Administrativo, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

IV. Distribución de utilidades a favor de los accionistas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, de ser aplicable.

V. Discusión, y en su caso, aprobación de la renuncia del Comisario de la Sociedad y nombramiento del nuevo Comisario.

VI. Discusión, y en su caso, aprobación de la destitución y nuevos nombramientos del Consejo de Administración de la Sociedad.

VII. Otorgamiento de poderes.

VIII. Destitución del Director General de la Sociedad y nombramiento del nuevo Director General.

IX. Nombramiento de Salvador Esquivel Bernal como Director de Finanzas de la Sociedad.

X. Asuntos varios.

Acto seguido, se procedió a la discusión del primer punto de la Orden del Día como a continuación se indica:

I. PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO RELATIVO AL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Quien preside la Asamblea, sometió a discusión un informe de la administración de la Sociedad y del Órgano Administrativo, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, a lo que después de una amplia deliberación, los accionistas presentes acordaron de manera unánime la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: "SE RESUELVE", aprobar de manera unánime el informe de la administración de la Sociedad respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, presentado por el Órgano Administrativo.

Acto seguido, se procedió a la discusión del segundo punto de la Orden del Día, de la siguiente manera:

II. REVISIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

Quien preside la Asamblea, sometió a discusión los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, a lo que después de una amplia deliberación, los accionistas presentes acordaron de manera unánime la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: "SE RESUELVE", aprobar de manera unánime en su totalidad los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, así como el informe del Comisario de la Sociedad respecto de los mismos.

Acto seguido, se procedió a la discusión del tercer punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

III. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACTOS EJECUTADOS POR LA SOCIEDAD Y EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Quien preside la Asamblea, sometió a discusión los actos ejecutados por la Sociedad y el Órgano Administrativo, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, a lo que después de una amplia deliberación, los accionistas presentes acordaron de manera unánime la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: "SE RESUELVE", aprobar de manera unánime todos los actos realizados por la Sociedad y el Órgano Administrativo, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, para los fines que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a la discusión del cuarto punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

IV. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SER APLICABLE.

Quien preside la Asamblea hizo constar que al cierre del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no registro utilidad neta alguna, a lo que los accionistas presentes acordaron de manera unánime la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: "SE RESUELVE", aprobar que no hay distribución de utilidades de la Sociedad para sus accionistas, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

Acto seguido, se procedió a la discusión del quinto punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

V. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RENUNCIA DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO.

Quien preside la Asamblea, informo a los accionistas la necesidad de aprobar la renuncia de Salvador Esquivel Bernal como Comisario de la Sociedad, para así proceder a nombrar a Jorge Sánchez Martínez como nuevo Comisario. La anterior propuesta fue sometida a consideración de los accionistas, a lo que después de una amplia deliberación, acordaron de manera unánime las siguientes

RESOLUCIONES:

PRIMERA: "SE RESUELVE", aprobar la renuncia de Salvador Esquivel Bernal como Comisario de la Sociedad, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda y sin reserva de acciones legales posteriores.

SEGUNDA: "SE RESUELVE", nombrar a Jorge Sánchez Martínez como Comisario de la Sociedad, mismo que hace constar que acepta el cargo conferido de acuerdo con los estatutos de la Sociedad.

Acto seguido, se procedió a la discusión del sexto punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

VI. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESTITUCIÓN Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Presidente de la Asamblea informo a los accionistas que era necesaria la destitución de Jose Luis Montelongo Villar como Secretario del Consejo de Administración, así como de Marilu Candelario Díaz como miembro del mismo para así proceder a nombrar como nuevo Secretario del Consejo de Administración a Ildefonso Aguilar Bueno y a Salvador Esquivel Bernal como nuevo miembro del Consejo de Administración. La anterior propuesta fue sometida a consideración de los accionistas, a lo que después de una amplia deliberación, acordaron de manera unánime las siguientes

RESOLUCIONES:

PRIMERA: "SE RESUELVE", destituir a Jose Luis Montelongo Villar como Secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDA: "SE RESUELVE", destituir a Marilu Candelario Díaz como miembro del Consejo de Administración.

TERCERA: "SE RESUELVE", nombrar a Ildefonso Aguilar Bueno como Secretario del Consejo de Administración, mismo que hace constar que acepta el cargo conferido de acuerdo a los estatutos de la Sociedad.

CUARTA: "SE RESUELVE", nombrar a Salvador Esquivel Bernal como nuevo miembro del Consejo de Administración, mismo que hace constar que acepta el cargo conferido de acuerdo con los estatutos de la Sociedad.

QUINTA: "SE RESUELVE", aprobar que el Consejo de Administración quede integrado de la siguiente manera:

Presidente del Consejo de Administración	Ketil Fritzvold
Secretario del Consejo de Administración	Ildefonso Aguilar Bueno
Miembro del Consejo de Administración	Salvador Esquivel Bernal

Acto seguido, se procedió a la discusión del séptimo punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

VII. OTORGAMIENTO DE PODERES.

Quien preside la asamblea, manifestó la conveniencia de otorgar nuevos poderes en razón de las actividades que llevará a cabo la Sociedad, a lo que los accionistas acordaron de manera unánime la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: "SE RESUELVE", otorgar los siguientes poderes en favor de Salvador Esquivel Bernal y Jonathan Huerta Bravo, para que los ejerciten de forma conjunta o separada:

A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, por lo que se le confieren, sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, las siguientes facultades:

I. Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, incluido el juicio de amparo.

II. Para transigir.

III. Para comprometer en árbitros.

IV. Para absolver y articular posiciones.

V. Para recusar.

VI. Para recibir pagos.

VII. Para hacer cesión de bienes.

VIII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de éstas, así como para otorgar el perdón.

B. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para la Ciudad de México, así como de sus correlativos en los códigos civiles de los Estados de la República Mexicana y en el Código Civil Federal, con facultades para realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad, así como para celebrar y ejecutar todo tipo de convenios y contratos.

Acto seguido, se procedió a la discusión del octavo punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

VIII. DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL.

El Presidente de la Asamblea, exteriorizo a los accionistas de la Sociedad el interés de Marilú Candelario Díaz de presentar su renuncia como Director General de la Sociedad, asimismo el Presidente de la Asamblea propuso a los accionistas el nombramiento, como nuevo Director General de la Sociedad a Ketil Fritzvold. La anterior propuesta fue sometida a consideración de los accionistas, mismos que acordaron de manera unánime, las siguientes

RESOLUCIONES:

PRIMERA: "SE RESUELVE", aceptar la renuncia de Marilú Candelario Díaz como Directora General de la Sociedad, agradeciéndole por sus servicios.

SEGUNDA: "SE RESUELVE", nombrar a Ketil Fritzvold como Director General de la Sociedad, mismo que acepta el cargo conferido de acuerdo a los estatutos sociales.

Acto seguido, se procedió a la discusión del noveno punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

IX. NOMBRAMIENTO DE SALVADOR ESQUIVEL BERNAL COMO DIRECTOR DE FINANZAS DE LA SOCIEDAD.

Quien preside la Asamblea, exteriorizo el interés de los accionistas de la sociedad de nombrar a Salvador Esquivel Bernal como Director de Finanzas de la Sociedad, en razón de las actividades que llevará a cabo la Sociedad. La anterior propuesta fue sometida a consideración de los accionistas, mismos que acordaron de manera unánime la siguiente

RESOLUCIÓN:

ÚNICA: "SE RESUELVE", nombrar a Salvador Esquivel Bernal como Director de Finanzas de la Sociedad, mismo que acepta el cargo conferido de acuerdo con los estatutos sociales.

Acto seguido, se procedió a la discusión del décimo punto de la Orden del Día, como a continuación se indica:

X. ASUNTOS VARIOS.

Los presentes acordaron de manera unánime autorizar como Delegados Especiales a Fátima Geraldine López Vallecillo, Joaquín Molleda Contreras, Guillermo Angel Rubio Castel, Oscar Gonzalez Bonilla, Manuel Nucci Gonzalez de Cosío y Montserrat Pérez Ríos para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea surtan plenamente sus efectos, así como para comparecer ante el Notario Público de su elección para ratificar y para formalizar mediante escritura pública, totalmente, el acta correspondiente a esta Asamblea y los acuerdos tomados en ella, así como para gestionar directamente a través de terceros la inscripción de la escritura pública respectiva en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio social de la Sociedad.

Dado a que los presentes manifestaron que no existe ningún asunto más a tratar, se procedió a la suspensión para la redacción de la presente acta.

Una vez elaborada el acta de Asamblea y firmada tanto por el Presidente como por el Secretario, el Presidente dio concluida la misma, por lo que se procedió a su cierre a las 15:00 horas del mismo día de su inicio.

Ketil Fritzvold
Presidente

Vivian Klapp Sasson
Escrutador

José Luis Montelongo Villar
Secretario



SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA | SAT

CADM850714FU3
Registro Federal de Contribuyentes

MARILU CANDELARIO DIAZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15100379217
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MERIDA , YUCATAN A 20 DE ENERO DE 2022

CADM850714FU3

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	CADM850714FU3
CURP:	CADM850714MVZNZR07
Nombre (s):	MARILU
Primer Apellido:	CANDELARIO
Segundo Apellido:	DIAZ
Fecha inicio de operaciones:	08 DE DICIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:97133	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: 35	**Número Exterior:** 215
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** MONTERREAL
Nombre de la Localidad: MERIDA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MERIDA
Nombre de la Entidad Federativa: YUCATAN	**Entre Calle:** CALLE 20

HACIENDA | SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 22	**Correo Electrónico:** marilu.candelario@outlook.com
Tel. Fijo Lada: 999	**Número:** 9443956
Tel. Móvil Lada: 045	**Número:** 9381294327
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	**Estado del contribuyente en el domicilio:** SIN DATOS - SIN DATOS

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100	29/06/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	29/06/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	29/06/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2018	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/06/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2022/01/20|CADM850714FU3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
j9ZlPaZ8zWR+ijlLjZVt71lPxrnAzi1SGrvHDppzBTksK7yTmm+fYJG+INX1Z26GWaO1gg4MJ/phTNx5BFDpBWvP
pY45iDPyasR54bQxC7s6vVWpX7yXhM6/fZ4cr1nN4msepX3F5Pp2LLM6drYgTXGstlhLO0v+E9lF4HdPEYA=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

LIC. EMILIO DEL RIO PACHECO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CORREDOR PUBLICO Nº 4 PLAZA ESTADO DE CAMPECHE

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

MOVL730505IP6
Registro Federal de Contribuyentes

JOSE LUIS MONTELONGO VILLAR
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14081388572
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CARMEN , CAMPECHE A 31 DE AGOSTO DE 2020

MOVL730505IP6

COPIADO

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MOVL730505IP6
CURP:	MOVL730505HVZNLS03
Nombre (s):	JOSE LUIS
Primer Apellido:	MONTELONGO
Segundo Apellido:	VILLAR
Fecha inicio de operaciones:	07 DE JUNIO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	07 DE JUNIO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:24118	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PERIFERICA NORTE	**Número Exterior:** 82
Número Interior:12	**Nombre de la Colonia:** FRAC MALIBRAN
Nombre de la Localidad: CIUDAD DEL CARMEN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CARMEN
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	**Entre Calle:** CALLE 35 C

GOBIERNO DE MÉXICO

Contacto
Av Hidalgo 77, col. Guerrero, CP. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o al (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 36 728

Y Calle: CALLE 3 ESTADO DE APLICACION	Correo Electrónico: jmontelfr@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 044	Número: 9383882603

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de ingeniería	100	31/12/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	31/12/2011	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialal Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2020/08/31|MOVL730505IP6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000031||

Sello Digital:
kyFHY6vYcJOTVgloDjvo810iOx06zrBoS3qdsCD8+C5bUtlYSPkG0W3MY16d22lH6DUNPSakVo5l+TQuoNnpv9J
dkBvj5PfefAsDS+BAqYrjKT1ViO+ILpADixrJcoYNOv3y3eskeGYM0H3hnOAayee8zp8l1UZDdjdzLD2knw=

GOBIERNO DE MÉXICO

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
De los Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 53 728
sat.gob.mx

COTEJADO



SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA | SAT

EUBS6710103R3
Registro Federal de Contribuyentes

SALVADOR ESQUIVEL BERNAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070609045
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALPAN , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE MARZO DE 2022

EUBS6710103R3

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	EUBS6710103R3
CURP:	EUBS671010HDFSRL06
Nombre (s):	SALVADOR
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	BERNAL
Fecha inicio de operaciones:	03 DE JUNIO DE 1991.
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:14200	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: TEYA	**Número Exterior:** 406
Número Interior:2 - 1	**Nombre de la Colonia:** HEROES DE PADIERNA
Nombre de la Localidad: TLALPAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLALPAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** MAXCANU

HACIENDA | SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: MOTUL	**Correo Electrónico:** salvador.esquivel.bernal@gmail.com
Tel. Móvil Lada: 56	**Número:** 21836226
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	**Estado del contribuyente en el domicilio:** SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	07/06/2021	
1	Otros servicios relacionados con la contabilidad	10	01/05/2014	
2	Servicios de contabilidad y auditoría	10	07/06/2021	
4	Servicios de consultoría en administración	10	07/06/2021	
2	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10	01/10/2021	
6	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	9	01/10/2021	
5	Socio o accionista	1	07/06/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/05/2014	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	07/06/2021	
Régimen de Arrendamiento	01/10/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/05/2014	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2021

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2022/03/02|EUBS6710103R3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
Qol7dacx+Vx/ouw8CjOt4gUywXzKlpY2m/c/8EvGGhJVUPy8gTNqDKTUqPEUSx/bTxpcK3HzDSr5FJU7TShieZ4
p4JGTO0cz4l4reZvf/sfcX9cFJP+u3fBSm0POBXzfk5YuzkP3F1O/PCzebCno0GAyuE/ai6JLxa1TGhU1z+I=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728


SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HUBJ830506CZ4
Registro Federal de Contribuyentes

JONATHAN HUERTA BRAVO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21050415282
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2023

HUBJ830506CZ4

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	HUBJ830506CZ4
CURP:	HUBJ830506HDFRRN08
Nombre (s):	JONATHAN
Primer Apellido:	HUERTA
Segundo Apellido:	BRAVO
Fecha inicio de operaciones:	13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Nombre Comercial:	JONATHAN HUERTA BRAVO

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:07979	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 631	**Número Exterior:** 150
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** SAN JUAN DE ARAGON V SECCION
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AVENIDA 606

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 2A CERRADA DE CALLE 625

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	90	08/12/2022	
2	Otros servicios de consultoría científica y técnica	10	08/12/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	13/11/2009	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	08/12/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	08/12/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2023/10/02|HUBJ830506CZ4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
Pf/nDDDREOxBvsTWdef6LHKBJsFsgkgy3cvWritCNVSVevTETb6vAVHMPWvHVqh1XN5zDjtxaPA7NXrEY5Za
ENw40u2VvdsopUTDyIeCknwGGTFMYY2p0xHsKOtRa9ejHbmCfHouSjzezfvBtr5PmYdVIQ9cGnfmmV+3noT82
u4=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728




SIN TEXTO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AUBI6203029D5
Registro Federal de Contribuyentes

ILDEFONSO FEDERICO AGUILAR BUENO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15070597700
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 02 DE OCTUBRE DE 2023

AUBI6203029D5

Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	AUBI6203029D5
CURP:	AUBI620302HDFGNL04
Nombre (s):	ILDEFONSO FEDERICO
Primer Apellido:	AGUILAR
Segundo Apellido:	BUENO
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 1987
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE MARZO DE 2007
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado	
Código Postal:03800	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AV. REVOLUCION	**Número Exterior:** 468
Número Interior:1	**Nombre de la Colonia:** SAN PEDRO DE LOS PINOS
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** BENITO JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE 7

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 9

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de consultoría científica y técnica	55	14/03/2007	
2	Asalariado	45	19/04/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	14/03/2007	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	19/04/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	14/03/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/04/2023	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/04/2023	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/04/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/10/02|AUBI6203029D5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
GXVjJaMxq+Gidn1FHSJ8nfEWcRirm7ZaFwnIokPXOiAAAjyt3jwEtc+pZHqDFDndVOU9qIT+7PcM9p6Iz8717W+
Es0TmG0dBwdf6b20LpIavdOqd/o0oBHApmJ/syUWpguZ7Mhq/EuUOgjZXhBxxbBTmTsz5e951GrVuHeXkmKE=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



SIN TEXTO

LIC. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
20 DISTRITO FEDERAL
CDMX

E 11


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
MÉXICO
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NUCCI
GONZALEZ DE COSIO
MANUEL

SEXO H

DOMICILIO
COL CLUB DE GOLF BOSQUES 05214
CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX

CLAVE DE ELECTOR NCGNMN98122609H000

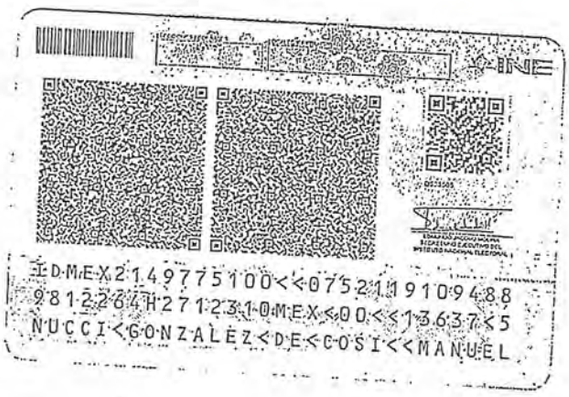
CURP
NUGM981226HDFCNN07

AÑO DE REGISTRO
2017 00

FECHA DE NACIMIENTO
26/12/1998

SECCIÓN
0752

VIGENCIA
2017 - 2027


INE

IDMEX2149775100<<0752119109488
9812264H2712310MEX<00<<13637<5
NUCCI<GONZALEZ<DE<COSI<<MANUEL




SIN TEXTO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

IMPRESIÓN DE LA CAPTURA
AVISO DE FEDATARIOS PÚBLICOS AL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

EXPEDIENTE	No. TRÁMITE	FOLIO CAPTURA	HORA	INICIALES
N/A		1391490		

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, EN CASO DE LA SEGUNDA Y ULTERIORES COMPARECENCIAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE ALGÚN OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO, SE DARÁ POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE AVISO DEL FEDATARIO EN TÉRMINOS DE LEY SI DURANTE EL AÑO DE COMPARECENCIA YA SE HUBIERE ENVIADO AL REGISTRO UN AVISO RELATIVO A DICHA PERSONA

I DATOS DEL FEDATARIO PÚBLICO

1.-NOMBRE	ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA
2.-TELÉFONO	(55)55205511
3.- CORREO ELECTRÓNICO	armandoostos@gmail.com
4.-TIPO	[✓] NOTARIO PÚBLICO [ ] CORREDOR PÚBLICO
5.- NÚMERO	20
6.- LUGAR DE ADSCRIPCIÓN	DISTRITO FEDERAL

II DATOS DEL ACTO JURÍDICO QUE MOTIVÓ EL AVISO

7.- ACTO JURÍDICO	PROTOCOLIZACIÓN
8.- NÚMERO DE INSTRUMENTO	153,639
9.- FECHA DE AUTORIZACIÓN	22/09/2023

III DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

10.- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NAVIERA KC OFFSHORE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
DATOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	
11.-NOMBRE	MANUEL NUCCI GONZÁLEZ DE COSÍO
DOMICILIO	
12. CALLE Y NÚMERO	MONTE HIMALAYA Núm. Ext. 450
13. POBLACIÓN O CIUDAD Y COLONIA O FRACCIONAMIENTO	Lomas de Chapultepec IV Sección
14. MUNICIPIO O DELEGACIÓN	Miguel Hidalgo
15. ESTADO	Ciudad de México
16. CÓDIGO POSTAL	11000
17. TELÉFONO	52 5552020405




SIN TEXTO

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección General Adjunta del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Ciudad de México a 25 de Septiembre de 2023 . (Fecha de envío al RNIE)

Asunto: Acuse de recibo

C. ARMANDO ZACARIAS OSTOS ZEPEDA
FEDATARIO

PRESENTE.

Se hace referencia a tu asunto presentado el día hoy a través del sistema RNIE con las siguientes características.

Generalidades

Sección: Articulo 34

Trámite: Aviso de fedatario

☐ Instrumento público que da origen al trámite
Nombre del Archivo:
Longitud (bytes):
Caracteres de autenticidad:

Al cual le fueron asignados los siguientes datos de control:

Folio de captura: 1391490

Folio de Trámite : 1312616

Fecha de movimiento : 25/09/2023

Estimado Usuario
La recepción del trámite fue exitosa.

Es importante informarle que, si de la revisión a la información y documentación presentada se determina que el trámite no cumple con todos los requisitos establecidos en la normatividad u omitió alguna notificación u obligación ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, se realizará un requerimiento para subsanar las omisiones o incumplimientos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento. En caso de que se emita un requerimiento y éste no sea atendido en tiempo y forma, el trámite será desechado, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

En caso de que la Secretaría no realice el requerimiento a que se refiere el párrafo anterior dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del formato original, se entenderá que éste fue debidamente presentado, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera.

Le pedimos atentamente no contestar este correo electrónico y no enviar el trámite en más de una ocasión para evitar su duplicidad.

Atentamente
Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

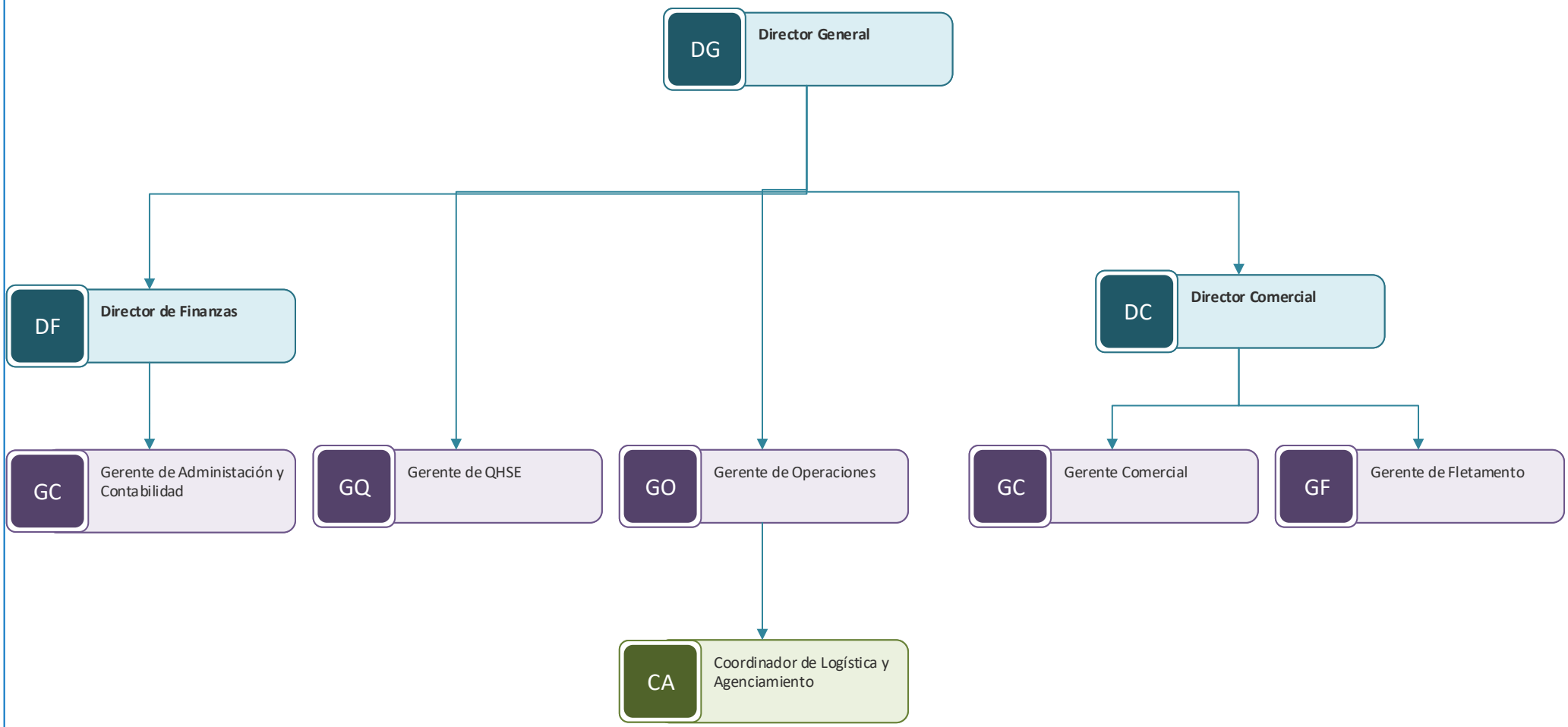
Sello de Autenticidad:

6122FED1E9878DCE9967119435C6C3EFBC149B4C19B2952F7014DE5F62201B1D



ORGANIGRAMA GENERAL

Rev.: 03
Fecha: May-24
Código: FOR-KCO-CH-001



Este documento es propiedad intelectual de KC Offshore y puede contener información confidencial o exclusiva de la organización. El acceso está limitado a personal autorizado de la organización y su reproducción total o parcial esta estrictamente prohibida salvo que se cuente con autorización escrita por la Alta Dirección.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

EUBS6710103R3
Registro Federal de Contribuyentes

SALVADOR ESQUIVEL BERNAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14070609045
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TLALPAN , CIUDAD DE MEXICO A 14 DE AGOSTO DE 2024

EUBS6710103R3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	EUBS6710103R3
CURP:	EUBS671010HDFSRL06
Nombre (s):	SALVADOR
Primer Apellido:	ESQUIVEL
Segundo Apellido:	BERNAL
Fecha inicio de operaciones:	03 DE JUNIO DE 1991
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal:14200	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: TEYA	**Número Exterior:** 406
Número Interior:2 - 1	**Nombre de la Colonia:** HEROES DE PADIERNA
Nombre de la Localidad: TLALPAN	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLALPAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** MAXCANU

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: MOTUL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	50	07/06/2021	
1	Otros servicios relacionados con la contabilidad	10	01/05/2014	
2	Servicios de contabilidad y auditoría	10	07/06/2021	
4	Servicios de consultoría en administración	10	07/06/2021	
2	Alquiler de Viviendas no amuebladas	10	01/10/2021	
6	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	9	01/10/2021	
5	Socio o accionista	1	07/06/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/05/2014	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de Ingresos por Dividendos (socios y accionistas)	07/06/2021	
Régimen de Arrendamiento	01/10/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2014	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/05/2014	
Pago provisional mensual de ISR por arrendamiento de inmuebles PF	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2024/08/14|EUBS6710103R3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||

Sello Digital:
cW//xq7pLzqANpLXOy2dogKk/Nt8oZPDCXRpJKJNQy00iTXIyGCPBEwNskFCjitZFCmO2DosTE1/OrOt1XeGdY
m3NUzQKtpOis/lYosVgFkQV8Nks7mmR/mPsk9nHtdzLoKFUGSvj44BC/T7uTNorSX74YJSQo3MQ4RtfU0FFRY
=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HUBJ830506CZ4
Registro Federal de Contribuyentes

JONATHAN HUERTA BRAVO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21050415282
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUSTAVO A MADERO , CIUDAD DE MEXICO A 26 DE ENERO DE 2023

HUBJ830506CZ4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HUBJ830506CZ4
CURP:	HUBJ830506HDFRRN08
Nombre (s):	JONATHAN
Primer Apellido:	HUERTA
Segundo Apellido:	BRAVO
Fecha inicio de operaciones:	13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE NOVIEMBRE DE 2009
Nombre Comercial:	JONATHAN HUERTA BRAVO

Datos del domicilio registrado

Código Postal:07979	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 631	**Número Exterior:** 150
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** SAN JUAN DE ARAGON V SECCION
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** GUSTAVO A MADERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AVENIDA 606

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 2A CERRADA DE CALLE 625

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	90	08/12/2022	
2	Otros servicios de consultoría científica y técnica	10	08/12/2022	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	13/11/2009	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	08/12/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	08/12/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2023/01/26|HUBJ830506CZ4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000003 1||

Sello Digital: Y3BcuxQMsTUT5/JtR/CBOPMzpaYpbOVZpxYP9UrYktnPP4NITIK5xSdemLy/KXSNCW+zIpXZWbJoYLq6KWLE
Na9siFzh0OBV27gbWSklPVSWAjWn9GhxoblTbBbxZM8SH7vEBSzh9iQTfBeokTjxTHEZfPkVpEWnahDWhnuK
DiI=

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

PASS
PASSPORT

PASS
PASSPORT

NORGE NOREG NORWAY

Type
P

Landkode/
Code of
issuing State
NOR

Passnr./Passport No.
33851803

Etternavn-Etternamn/Surname
FRITZVOLD

Fornavn-Førenamn/Given names
KETIL

Nasjonalitet/Nationality
NORSK NORWEGIAN

Høyde-Høgd/Height
187 CM

Fødselsdato/Date of birth
16 AUG 72

Fødselsnr./Personal No.
160872 46543

Kjønn/Sex
M

Fødested-Fødestad/Place of birth
BÆRUM, NOR

Myndighet-Myndigheit/Authority
OSLO POLITIDISTRIKT

Utstedt den-Utskrive den/Date of issue
23 APR 19

Underskrift/Holder's signature

Gyldig t.o.m./Date of expiry
23 APR 29



160872 V 1.0.0

PVNORFRITZVOLD<<KETIL<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
33851803<3NOR7208160M2904238219720816465434 2

HC OFFSHORE

PERFIL DE PUESTO

Rev. 02
Fecha: Abr-2024
FOR-KCO-CH-002

Puesto:	***Dirección General***	No. de posiciones:	*1*
Reporta a:	*Consejo de Admminstración*	Edad (años):	*45 - 60*
Subordinados:	*Direcciones*	Requiere Ingles:	*Si (90%)*

Grado de Estudios Requerido:	*Licenciatura concluida, Maestria deseable*
Especialidad:	*Industrial, Sistemas, Naval*

Puestos similares:	*Supervisor de Servicios de Fletamento* *Coordinador de Gestion Marina* *Responsable de Seguridad Maritima*	Años de experiencia:	*4*

Conocimientos especificos requeridos:	*Cultura organizacional; Valores y cumplimiento comercial; Relaciones publicas; Finanzas; Planeación estrategia; Legales*

Grado de habilidades requerido: *1-5, siendo 5 el mas alto*	*Liderazgo (5)* *Trabajo en equipo (4)* *Organizacion (5)* *Toma de desiciones (5)*	*Proactividad (5)* *Idiomas (5)* *Competencias digitales (4)* *Creatividad (4)*

Funciones generales del Puesto

Las responsabilidades principales incluyen tomar decisiones de nivel corporativo de índole estratégico, comercial y financiero así como el monitoreo y la dirección de las operaciones y los recursos generales de la empresa, actuar como el principal punto de comunicación entre la junta directiva y las operaciones corporativas y servir como la cara pública de la empresa.Supervisar la dirección estratégica de una organización.
Monitorear el desempeño de la empresa.
Implementar cambios y planes propuestos.
Participar en obligaciones con los medios y relaciones públicas.
Interactuar con otros ejecutivos de liderazgo.
Mantener la rendición de cuentas ante la junta.
Establecer prioridad para la cultura y el entorno de trabajo.

Autoridades

La ultima toma de decicion de actividades comerciales y estraticcos dentor del marco operativo saccionado por la mesa directiva (Board of Directors)

Responsabilidades ante el Sistema de Gestion

Aplicar las politicas y procedimientos en los que tenga responsabilidades.
Seguir las medidas de seguridad e higiene establecidas en los procesos y acatar las medidas fisicas en las instalaciones propias y de clientes.
Disponer adecuadamente de los residuos de acuerdo a las politicas y procesos internos.
Aplicar los controles establecidos en procedimientos para la mitigacion de riesgos QHSE.
Detonar la actualizacion de Procedimientos cuando se presenten cambios en este y en la Matriz de Riesgos para actualizar la probabilidad, consecuencia y registrar oportunidades.
Reportar ante la linea de denuncias todo acto poco etico que podria afectar psicosocielmente al personal y alterar la integridad de las operaciones de la organización.

Niveles de interaccion del puesto con externos

¿Con quien?	¿Para que?
Casas Certificadoras	*Participacion en auditorias*
Clientes, Proveedores, Autoridades	*Generacion de alianzas*

PERFIL DE PUESTO

Rev. 02
Fecha: Abr-2024
FOR-KCO-CH-002

Puesto:	***Direccion Comercial***	No. de posiciones:	*1*
Reporta a:	*CEO*	Edad (años):	*35 - 55*
Subordinados:	*Gerencia Comercial* *Gerencia de Fletamento*	Requiere Ingles:	*Si (90%)*

Grado de Estudios Requerido:	*Licenciatura concluida, Maestria deseable*
Especialidad:	*Industrial, Sistemas, Naval o afín*

Puestos similares:	*Director de Ventas*	Años de experiencia:	*4*

Conocimientos especificos requeridos:	*Requisitos Legales en materia maritima nacional e internacional.*

Grado de habilidades requerido: *1-5, siendo 5 el mas alto*	*Liderazgo (5)*	*Proactividad (5)*
	Trabajo en equipo (4)	*Idiomas (5)*
	Organizacion (5)	*Competencias digitales (4)*
	Toma de desiciones (5)	*Creatividad (5)*

Funciones generales del Puesto

Captación de nuevos clientes y mantenimiento de la cartera de clientes
Identificación de nuevas oportunidades de negocio
Elabora planes de ventas para conseguir los objetivos fijados
Desarrolla acciones para promocionar los negocios de la empresa
Desarrollar propuestas en el mercado que permitan el crecimiento y expansion del negocio.
Autorizar las tarifas de las embarcaciones internas, así como de las embarcaciones externas
Generar alianzas con clientes, proveedores, bancos, inversores y autoridades proponiendo estrategicas para el desarrollo del negocio.
Asistencia a eventos de networking para la identificación y posicionamiento de la marca

Autoridades

Determinar la viabilidad tecnica y economica de los nuevos proyectos y servicios.
Evaluar el desempeño de las Gerencias.
Seguimiento y monitoreo en conjunto con el Gerente Comercial / Fletamento para la ejecución de los servicios realizados

Responsabilidades ante el Sistema de Gestion

Aplicar las politicas y procedimientos en los que tenga responsabilidades.
Seguir las medidas de seguridad e higiene establecidas en los procesos y acatar las medidas fisicas en las instalaciones propias y de clientes.
Disponer adecuadamente de los residuos de acuerdo a las politicas y procesos internos.
Aplicar los controles establecidos en procedimientos para la mitigacion de riesgos QHSE.
Detonar la actualizacion de Procedimientos cuando se presenten cambios en este y en la Matriz de Riesgos para actualizar la probabilidad, consecuencia y registrar oportunidades.
Reportar ante la linea de denuncias todo acto poco etico que podria afectar psicosocielmente al personal y alterar la integridad de las operaciones de la organización.

Niveles de interaccion del puesto con externos

¿Con quien?	¿Para que?
Casas Certificadoras	*Participacion en auditorias*
Clientes, Proveedores, Autoridades	*Generacion de alianzas*

PERFIL DE PUESTO

Rev. 02
Fecha: Abr-2024
FOR-KCO-CH-002

Puesto:	***Direccion de Administración y Finanzas***	No. de posiciones:	*1*
Reporta a:	*CEO*	Edad (años):	*35 - 65*
Subordinados:	*Gerencia QHSE* *Gerente de Contabilidad y Administración*	Requiere Ingles:	*Si (90%)*

Grado de Estudios Requerido:	*Licenciatura concluida, Maestria deseable*
Especialidad:	*Finanzas*

Puestos similares:	*Chief Executive Officer*	Años de experiencia: *4*

Conocimientos especificos requeridos:	*Planeación financiera; Legales en materia fiscal, mercantil, laboral, maritima nacional e internacional*

Grado de habilidades requerido: *1-5, siendo 5 el mas alto*	*Liderazgo (5)*	*Proactividad (5)*
	Trabajo en equipo (4)	*Idiomas (5)*
	Organizacion (5)	*Competencias digitales (4)*
	Toma de desiciones (5)	*Creatividad (4)*

Funciones generales del Puesto

Planeación Estratégica y Táctica
Análisis e Interpretación e Estados Financieros
Administración Financiera y de Tesorería
Contraloría
Administración de Riesgos (Seguros e Inversiones en el Mercado de Dinero y en el Mercado de Capitales, en general cualquier tipo de riesgo al que se exponga la empresa)
Informática (TI) y Sistemas
Administración del Capital Humano (Recursos Humanos)
Auditoría financiera
Comercio Exterior
Operaciones
Administración de Seguridad de Oficina

Autoridades

Determinar la viabilidad tecnica y economica de los nuevos proyectos y servicios.
Aprobar la asignacion de recursos para el personal operativo y administrativo.
Determinar las criticidad de las operaciones y actividades administrativas.
Autorizar operaciones financieras por encima $15,000 MXN
Evaluar el desempeño de las Gerencias.
Gestión de cuentas por cobrar con clientes.
Determinar las prioridades de pago de las cuentas por pagar.
Autorizar o rechazar la asignacion de viaticos, prestamos y promociones.
Realización de pagos de proveedores y servicios para la administracion y operación de la organización

Responsabilidades ante el Sistema de Gestion

Aplicar las politicas y procedimientos en los que tenga responsabilidades.
Seguir las medidas de seguridad e higiene establecidas en los procesos y acatar las medidas fisicas en las instalaciones propias y de clientes.
Disponer adecuadamente de los residuos de acuerdo a las politicas y procesos internos.
Aplicar los controles establecidos en procedimientos para la mitigacion de riesgos QHSE.
Detonar la actualizacion de Procedimientos cuando se presenten cambios en este y en la Matriz de Riesgos para actualizar la probabilidad, consecuencia y registrar oportunidades.
Reportar ante la linea de denuncias todo acto poco etico que podria afectar psicosocielmente al personal y alterar la integridad de las operaciones de la organización.

Niveles de interaccion del puesto con externos

¿Con quien?	¿Para que?
Casas Certificadoras	*Participacion en auditorias*
Clientes, Proveedores, Autoridades	*Generacion de alianzas*